

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 220/2023

SUMARIO

Resolución de Alcaldía nº 148/2023, de 24 de enero, del Ayuntamiento de Palma del Río, por la que se corrigen errores materiales en las Resoluciones de Alcaldía nº 2975/2022, nº 2976/2022, nº 2977/2022, todas de fecha 12 de diciembre.

TEXTO

Habiéndose rectificado por Resolución de Alcaldía nº 148/2023, de 23 de enero, los errores materiales advertidos en las Resoluciones nº 2975/2022, nº 2976/2022, nº 2977/2022, todas de fecha 12 de diciembre, quedan como sigue:

PRIMERO. En las bases aprobadas por Decreto 2977/2022, de 12 de diciembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el 20 de diciembre de 2022, anuncio número 4933/2022:

1. En la Base segunda. Legislación aplicable.

Incluir el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

2. En el Anexo I. Plazas Convocadas.

1º. Técnico Medio de Gestión:

Donde dice:

"-Subescala: Administrativa".

Debe decir:

"-Subescala: Gestión".

2º. Técnico de Recursos Humanos:

Donde dice:

-Escala: Administración General.

-Subescala: Gestión

Debe decir:

"-Escala: Administración Especial.

-Subescala: Técnica".

SEGUNDO. En las bases aprobadas por Decreto 2975/2022, de 12 de diciembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el 20 de diciembre de 2022, anuncio número 4921/2022:

1. En la Base segunda. Legislación aplicable.

Incluir el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

2. En el Anexo I. Plazas Convocadas.

-Respecto a la plaza de Monitor de Consumo:

Donde dice:

"-Escala: Administración Especial.

-Subescala: Técnica".

Debe decir:

"-Escala: Administración General.

-Subescala: Administrativa".

-Respecto a las plazas de auxiliar administrativo (5) y otra de auxiliar de información, todas personal funcionario, pertenecientes a la Escala de Administración General, y como quiera que las características son idénticas, mismo cuerpo, escala y titulación, se unifican las seis plazas en la misma convocatoria, en la misma subescala auxiliar, es decir, en la misma categoría: "Auxiliar Administrativo".

TERCERO. En las bases aprobadas por Decreto 2976/2022, de 12 de diciembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el 20 de diciembre de 2022, anuncio número 4929/2022:

1. En la Base segunda. Legislación aplicable.

Incluir el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

2. En el Anexo I. Plazas Convocadas.

-Personal laboral: Oficial Electricista.

Donde dice:

Titulación exigida: E.S.O. o equivalente.

Debe decir:

"Titulación exigida: Formación Profesional Grado Medio (FPI) de la familia o área de electricidad o electrónica, E.S.O. o equivalente mas Certificado de Profesionalidad del nivel y cualificación correspondientes".

-Personal funcionario: Oficial Electricista

Donde dice:

"Titulación exigida: E.S.O. o equivalente"

Debe decir:

"Titulación exigida: Formación Profesional Grado Medio (FPI) de la familia o área de electricidad o electrónica, E.S.O. o equivalente mas Certificado de Profesionalidad del nivel y cualificación correspondientes".

Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Tablón electrónico de Edictos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río y en su pagina web, para general conocimiento.

Palma del Río, 24 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala-Delegada, Ana Belén Santos Navarro.